



Confederación General del Trabajo Lanaren Konfederakunde Nagusia

síguenos



Sección Sindical de C.G.T. en Volkswagen-Navarra
Teléfono (exter.) 948424498; (inter.) 4498
cgt@vw-navarra.es www.cgt-lkn.org/volkswagen @cgtvolkswagen

AVISO A NAVEGANTES

El pasado día 31 de octubre el Comité de Empresa fue informado, por parte de la empresa, del despido de una trabajadora, a la cual se le comunicó por burofax el día 26 de octubre. La vía que utilizó la empresa para ejecutarlo fue la aplicación del Estatuto de los Trabajadores en su artículo 52 a), (ineptitud sobrevenida y/o conocida) mediante el cual se le despide por causas objetivas con una indemnización de 20 días por año trabajado y un tope de 12 mensualidades.

Pasados 3 días desde la comunicación de la empresa al Comité y ante el silencio de éste al respecto, pese a ser el mayor y más agresivo e injusto ataque de la Dirección de la empresa a ésta plantilla, desde **CGT** se solicitó una reunión del Comité para abordar el tema.

En esta reunión, el día 7 de noviembre, **CGT** presentó un Manifiesto-Propuesta ante el Comité manifestando nuestro más firme rechazo a éste tipo de prácticas por parte de la empresa, así como la exigencia de la inmediata readmisión de la trabajadora afectada por el injusto despido.

Calificamos de injusto el despido (aunque siempre el despido de un/a trabajador/a por motivos de salud es injusto) por que en el caso de la compañera, ésta, tiene reconocida una Incapacidad Permanente Total.

Debido a su condición, ésta compañera, formaba parte del listado de trabajadores/as que están dentro del artículo 142 del actual Convenio Colectivo, dentro del cual la empresa tiene adquirido, de forma voluntaria junto al resto de los firmantes del Convenio, el compromiso de buscar un puesto de trabajo acorde a sus limitaciones a todos/as aquellos/as trabajadores/as que les sea reconocida una Incapacidad, bien Parcial o Total, para el desarrollo de sus tareas habituales dentro de su categoría.

Pues bien, la Dirección, incumpliendo sus compromisos recogidos en el Convenio Colectivo, lejos de buscar un puesto de trabajo a la compañera acorde a sus limitaciones, para desarrollarlo sin mayor dificultad, la condena al olvido no adjudicándole puesto de trabajo durante años, si compañeros/as, durante años. De ésta manera acaba declarando que la compañera padece ineptitud sobrevenida para el trabajo en ésta fábrica y la despide de la forma más vil y miserable que podía hacerlo.

A **CGT**, ésta forma de actuar de la Dirección de ésta empresa, no nos sorprende, lo que tampoco nos sorprende, pero si nos molesta e indigna, es la pusilánime actitud del Comité de Empresa ante el ataque de la empresa que lejos de actuar rápidamente y sin ambigüedades en la defensa de la compañera despedida se limita a decir que no tienen la suficiente información... que no conocen el caso... ni el motivo que le lleva a la Dirección de la empresa a tomar la medida.

Es más, en dicha reunión, el Presidente del Comité, en un acto de inmoralidad, dirigiéndose a **CGT**, se manifestó en los siguientes términos:

“para que os quede claro, tanto en ésta ocasión como en las que vengan en un futuro, la UGT no va a tener en cuenta ni a votar ninguna iniciativa que venga de CGT”.

De ésta forma, haciendo de portavoz de su sindicato, omitiendo su papel de Presidente del Comité de Empresa y haciendo dejación de sus funciones como representante de **TODA LA PLANTILLA DE VW-NA**, (afiliados/as a UGT, a CCOO, a LAB, a CGT, a ELA, a CC y sin afiliar, a quienes se debe en su papel de Presidente), alegando insultos hacia ellos/as por parte de **CGT**, se quitó de encima el problema negándose a votar la propuesta presentada por **CGT**. Si compañeros/as, ya no se limitan a votar a favor, en contra o a abstenerse como sería lo lógico ante una propuesta presentada oficialmente ante el Comité sino que se niegan a participar de la propuesta como si no estuvieran en la mesa desempeñando sus funciones de representación. Y en el mismo sentido, se sumó también CCOO, quienes manifestaron que convocarían a su Consejo de Fábrica para decidir si apoyar o no la iniciativa de **CGT**, ya que su representante en la mesa dijo que debido a las manifestaciones de **CGT** hacia su sindicato, seguro que su Consejo de Fábrica sería más humano de lo que podía ser él.

(**CGT** retiró la propuesta a fin de conseguir una reunión con la Dirección y diera explicaciones).

Así pues, compañeros/as, desde **CGT** entendemos que queda reflejado el “carisma y talante” de las mayorías sindicales del Comité de Empresa, que anteponen sus inquinas personales para con una parte del Comité, a la defensa de los derechos e intereses de la propia Plantilla a la que supuestamente representan. Eso sí, cuando sus afiliados tienen problemas de cualquier tipo y últimamente han tenido unos cuantos, van corriendo a Dirección a apañar arreglos bajo manga para no socializar las problemáticas de los trabajadores y darles una salida común.

Y LLEGÓ LA REUNIÓN CON LA EMPRESA, una reunión para pedir explicaciones, que **NO** recibimos excepto en el sentido de que era un problema de salud y que no tenían puesto de trabajo para la despedida. Y se quedaron tan panchos, pero no sólo la empresa sino que el Presidente del Comité de UGT y el secretario del comité de CCOO volvieron a decir que no se pronunciaban porque seguían sin tener información, joder !!!, pero si ahí estaba la empresa para pedir explicaciones, para informarse, pero no fueron capaces de preguntar, absolutamente **NADA!!!**.

CGT, sí preguntó por el informe de Ineptitud del Servicio Médico, por el historial de sus reconocimientos médicos, por los puestos a los que había sido asignada (ninguno en 7 años !!!), por qué no se había tratado el tema en las Comisiones pertinentes antes de dar ese paso..... y no obtuvimos respuesta, ya se lo pensarán, dijeron. Por ello exigimos su reingreso.

AVISO A NAVEGANTES. A CGT nos parece peligrosísima no solo la actitud de la empresa sino también la de la mayoría del comité ante los problemas que surjan si la empresa utiliza la amenaza del artículo 52a para despedir al trabajador no sano de esta empresa después de joderse en las cadenas. Claro, dirán que su compromiso es que a nadie se le va a despedir por sus problemas de salud, que ahí está el 142 y el protocolo de reubicaciones y nuestra más enérgica oposición y tal y tal..... pero si la empresa aplica el Estatuto de los Trabajadores.... Pues eso , aquí paz y después gloria.

No quisiéramos pensar que esto es una estrategia orquestada por la empresa y sus sindicatos amigos (como les llama Susan Dellit) para conseguir el compromiso de reducción de absentismo firmado en el acuerdo del II Modelo, un absentismo que solo puede bajar si con la pelea de todos conseguimos mejorar las condiciones de trabajo y bajar la actividad, verdaderas causas de este problema. Según los informes de Octubre, después del verano han vuelto a subir estos índices y ya superamos el 8,03%.

Por ello, desde **CGT**, llamamos a la movilización de los trabajadores y para ello propondremos herramientas para evitar que se abra ante nosotros la más mínima posibilidad de que la empresa consiga sus intereses a costa de los trabajadores más desfavorecidos por cuestiones de salud.

SALUD.

Landaben, 14 de Noviembre de 2017